

Rawson (Chubut), 12 de julio de 2016

Dictamen N° 283/16 CF

**Ref.: Expte. 36269/16 T.C.– Bco. Chubut S.A. Licitación
Pública N° 03/16 – Adquisición grupos
electrógenos**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 01/30 obra copia de la Resolución del Directorio N° 609/14/16, por medio de la cual se autoriza a la Gerencia de Administración a efectuar el llamado a Licitación Pública bajo análisis y se establece un presupuesto de estimado en pesos: dos millones doscientos mil más IVA \$2.200.000 + IVA).

Que a fs. 503/504 obra Acta de la Comisión de Preadjudicación la que en su apartado conclusivo sugiere adjudicar la Licitación de la referencia a la firma PALMERO S.A.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas